

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designa Jefa U.T.P. subrogante y asigna horas de Reemplazo.

LOTA, 25 NOV. 2022

DECRETO N° 5.092-I(C)

Vistos:

Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 22.01.97 Ley N° 19.070. "Estatuto de los Profesionales de la Educación" artículo 7 bis numeral a); Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019;

Considerando:

Ordinario N° 181 de Director del Liceo Politécnico Rosaura Santana Ríos A-46, que informa continuidad en el cambio de función de docente Alejandra Iturra Piceros; por reemplazo de la titular que se encuentra con permiso sin goce de sueldo; las atribuciones que otorga a director de establecimiento Ley N°20.501; D.F.L. N° 1 del 22.01.97 Ley N° 19.070. "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; cambio de equipo directivo; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE el cambio de función de doña **ALEJANDRA ESTER ITURRA PICEROS,** , quien a contar del 01 de octubre de 2022, y hasta el 31 de diciembre de 2022, dejará de cumplir funciones como Docente y pasará a cumplir funciones como Jefa U.T.P. (s) en el Liceo Politécnico Rosaura Santana Ríos A-46, se le asignan 09 horas cronológicas semanales en calidad de Reemplazo por el mismo periodo desde el 01 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, quedando con carga horaria de 44 hrs. Cronológicas semanales.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria ID 2414.
- Archivo.